

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

38386 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de notificación de ejecución subsidiaria por Resolución de fecha 28 de marzo de 2006 del Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, a D. Herminio Alonso Ruiz del expediente sancionador nº 4071/2009 (E.S. 51/05-CR), en el término municipal de Cañada de Calatrava (Ciudad Real).*

No habiéndose podido practicar en el domicilio conocido la notificación a D. Herminio Alonso Ruiz, se le comunica que con fecha 27 de octubre de 2009, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha resuelto:

Ejecutar subsidiariamente, con cargo al obligado, las obras de restitución ordenadas en la resolución de fecha 28 de marzo de 2006, consistentes en la obligación de retirar la alambrada dejando libre la zona de servidumbre (5 metros a partir del cauce), en zona de cauce del arroyo "Santa María", polígono 7, parcela 130, paraje "Sierra Vieja", coordenadas UTM X = 411240; Y = 4299627, del término municipal de Cañada de Calatrava (Ciudad Real), asimismo, comunicar a D. Herminio Alonso Ruiz que de conformidad con lo dispuesto en el art. 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), en relación con el art. 338 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, este Organismo ha formulado presupuesto provisional de ejecución que asciende a 1.553,01 € a resultas de la liquidación definitiva.

Comunicar a D. Herminio Alonso Ruiz que el próximo 24 de noviembre de 2009, a las 10:30 horas, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, y a su cargo, de las obras de restitución comprendidas en el acuerdo de fecha 28 de marzo de 2006, consistentes en la obligación de retirar la alambrada dejando libre la zona de servidumbre (5 metros a partir del cauce), en zona de cauce del arroyo "Santa María", polígono 7, parcela 130, paraje "Sierra Vieja", coordenadas UTM X= 411240; Y= 4299627, del término municipal de Cañada de Calatrava (Ciudad Real), en virtud del artículo 333 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, de acuerdo con los presupuestos estimativos anteriormente expuestos, y bajo la dirección técnica designada por este Organismo de cuenca.

Contra el presente acuerdo no podrá interponerse recurso alguno.

Ciudad Real, 29 de octubre de 2009.- Samuel Moraleda Ludeña, Comisario de Aguas.

ID: A090079173-1